



RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

La Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006 el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 036, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del “Programa Distrital de Estímulos 2009” de la Convocatoria de Música, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock.

Que al cierre del término previsto para la inscripción de los interesados en participar en el “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Concierto Música Popular Urbana: Rock, y de acuerdo con lo consignado en el acta de cierre de la misma, se inscribieron en total doscientas noventa (290) propuestas artísticas, de las cuales veinte (20) quedaron inhabilitadas para continuar con el proceso de selección. Por consiguiente el jurado evaluó doscientas setenta (270) propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Música 2009.

Que mediante Resolución No. 162 de 14 de Abril de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock, de la Convocatoria Música 2009; el cual quedó conformado, así:

NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
GUSTAVO ADOLFO GARCIA SAAVEDRA	CC. 79.683.907
CARLOS ENRIQUE SOLANO FRANCO	C.C. 79.945.406
MARIO ANDRES MUÑOZ ONOFRE	C.C. 79.984.076

Que de acuerdo con lo previsto en el “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Popular Urbana: Rock, el jurado otorgará la suma de cincuenta y tres millones doscientos mil pesos

RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

m/cte (\$53.200.000), que serán distribuidos entre las agrupaciones seleccionadas y de acuerdo con las recomendaciones del jurado y la tabla de integrantes.

Que de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Música 2009, Concurso Ciclo de Conciertos, numeral 8 Premios: *“Los premios de este concurso están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora”, igualmente “Los premios o estímulos económicos para este Concurso están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes, (No se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros de sonido o similares ”, de la siguiente manera:*

<i>Número de Integrantes (Intérpretes)</i>	<i>Valor por Presentación</i>
<i>1 y 2</i>	<i>\$1.000.000</i>
<i>3 a 5</i>	<i>\$1.400.000</i>
<i>6 a 8</i>	<i>\$1.600.000</i>
<i>9 en adelante</i>	<i>\$2.000.000</i>

De la misma manera y según lo previsto en las condiciones específicas del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock, se consagró que las agrupaciones serán premiadas con una (1) única presentación artística.

Que mediante acta suscrita por el jurado el día 29 de Abril de 2009, recomendó seleccionar a los treinta y seis (36) agrupaciones que obtuvieron los puntajes más altos, como ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock quienes se relacionan a continuación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para este concurso.

No. Inscripción	Agrupación	Representante	Número de Integrantes	Puntaje
MPUR 004	NADIE	JULIAN ESTEBAN VELASQUEZ ATEHORTUA	3	4,0
MPUR 161	VOODOO SOULJAH'S	LIA SAMANTHA LOZANO	10	4,0
MPUR 262	ANTÍPODA	ARTURO GONZÁLEZ PABÓN	5	3,9
MPUR 015	MADAME COMLOT	DANIEL ÁLVAREZ MEJÍA	4	3,9
MPUR 071	UNAUTHORIZED	LIBARDO MAHECHA CLAVIJO	5	3,9
MPUR 125	CORREA RAMÍREZ ANDRÉS Y LOS AUTÉNTICOS WATER RESIST	DIEGO HERNANDO TENJO RAMÍREZ	4	3,9
MPUR 124	ALFONSO ESPRIELLA	ALFONSO M. DE LA ESPRIELLA	6	3,8
MPUR 257	ÁRBOL DE OJOS	CAMILO ANDRÉS MALDONADO NIETO	5	3,8

RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

MPUR 273	VÍA RÚSTICA	FELIPE SÁNCHEZ PATIÑO	7	3,8
MPUR 046	ALTO GRADO COLOMBIA	JONATHAN MEDINA VARGAS	8	3,8
MPUR 109	THE KLAXON	ANDRÉS ALBINO SILVA LÓPEZ	8	3,8
MPUR 076	SKAMPIDA	DAVID MUJICA	5	3,8
MPUR 137	LOS MACGREGORS	MIGUEL ANDRÉS CARDENAS CÁRDENAS	5	3,8
MPUR 121	INTROSPECCIÓN	VICTOR HUGO SANTAFÉ OSSA	6	3,7
MPUR 252	ELIJAH	HERNÁN GILBERTO LONDOÑO	5	3,7
MPUR 147	TWO WAY ANALOG	LUIS FERNANDO GARCÍA A.	6	3,7
MPUR 287	5 MOON DOLLARS	OSCAR DAVID TAVERA LÓPEZ	4	3,7
MPUR 107	DAFNE MARAHUNTHA	CARLOS ANDRÉS VARGAS GALINDO	9	3,7
MPUR 196	LA PLANTA	CARLOS SOSA	5	3,7
MPUR 281	THE BRAND NEW BLOOD	DIEGO OROZCO	5	3,7
MPUR 237	NEUROSIS	JORGE ENRIQUE MACKENZIE RAMOS	6	3,7
MPUR 111	NO FEEDBACK	FELIPE ANDRÉS GARZÓN	5	3,7
MPUR 110	INGRAND	PEDRO GÓMEZ MONTERO	4	3,7
MPUR 014	D-FORMES	ISAAC GUERRERO PEÑA	5	3,6
MPUR 167	LOS PLANKTON	CARLOS REYES LEGA	4	3,6
MPUR 027	ERROR	JUAN PABLO JARAMILLO PUERTA	4	3,6
MPUR 218	CITOYENS	IVÁN FELIPE CHÁVEZ	3	3,6
MPUR 235	KILCROPS	CARLOS JAVIER CASTILLO CABRERA	5	3,6
MPUR 010	JOSE FERNANDO CORTES	JOSE FERNANDO CORTES	3	3,6
MPUR 042	LEISHMANIASIS	HUGO ALBERTO AMAYA ACERO	3	3,6
MPUR 087	THE DEVIL'S REJECTS	LUIS ALEJANDRO CASTRO URREA	4	3,6
MPUR 203	BLACK SHEEP ATTACK	GERMÁN RODRIGO ALFONSO ACERO	5	3,6
MPUR 217	LUCITANIA	HAFID SALAZAR BANOY	7	3,6
MPUR 176	WALKA	JOE ANDRÉS FARINANGO TUNTAQUIMBA	5	3,6
MPUR 088	DAYBREAK	FIONA VIVIENNE HORSEY RIVADENEIRA	4	3,6
MPUR 138	RED O'CLOCK	MARIO ANDRÉS LATORRE	4	3,6

RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que en consecuencia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente Acto Administrativo, acoge las recomendaciones efectuadas por el jurado, ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados como ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009”, Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock y determina el número de presentaciones artísticas que realizarán las agrupaciones ganadoras.

Que para respaldar los desembolsos objeto de la presente Resolución, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00310 del 27 de Febrero de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para la selección, de los ganadores del “Programa Distrital de Estímulos 2009” Convocatoria Música, Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana: Rock, en consecuencia seleccionar como ganadores a quienes se relacionan a continuación, determinar el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de los mismos:

Agrupación	Representante	Documento de Identidad	Número de Integrantes	Número de Pres.	Estímulo Económico	CDP
NADIE	JULIAN ESTEBAN VELASQUEZ ATEHORTUA	C.C. 98.666.123	3	1	\$ 1.400.000	D-00310
VOODOO SOULJAH'S	LIA SAMANTHA LOZANO RENDON	C.C. 52.871.711	10	1	\$ 2.000.000	D-00310
ANTÍPODA	ARTURO GONZÁLEZ PABÓN	NIT. 900.178.179-9	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
MADAME COMLOT	DANIEL ÁLVAREZ MEJÍA	C.C. 80.350.807	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
UNAUTHORIZED	LIBARDO MAHECHA CLAVIJO	C.C. 79.944.964	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
CORREA RAMÍREZ ANDRÉS Y LOS AUTÉNTICOS WATER RESIST	DIEGO HERNANDO TENJO RAMÍREZ	C.C. 1.032.369.806	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
ALFONSO ESPRIELLA	ALFONSO MARTIN DE LA ESPRIELLA TOVAR	C.C. 79.933.620	6	1	\$ 1.600.000	D-00310
ÁRBOL DE OJOS	CAMILO ANDRÉS MALDONADO NIETO	C.C. 81.715.539	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
VÍA RÚSTICA	CARLOS FELIPE SÁNCHEZ PATIÑO	C.C. 80.040.454	7	1	\$ 1.600.000	D-00310

RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ALTO GRADO COLOMBIA	JONATHAN MEDINA VARGAS	C.C. 80.084.763	8	1	\$ 1.600.000	D-00310
THE KLAXON	ANDRÉS ALBINO SILVA LÓPEZ	C.C. 80.033.591	8	1	\$ 1.600.000	D-00310
SKAMPIDA	DAVID RICARDO MUJICA URREGO	C.C. 80.240.217	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
LOS MACGREGORS	MIGUEL ANDRÉS CARDENAS CÁRDENAS	C.C. 79.913.744	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
INTROSPECCIÓN	VICTOR HUGO SANTAFÉ OSSA	C.C. 1.013.577.453	6	1	\$ 1.600.000	D-00310
ELIJAH	HERNÁN GILBERTO LONDOÑO SOSSA	C.C. 79.941.225	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
TWO WAY ANALOG	LUIS FERNANDO GARCÍA ARENAS	C.C. 79.955.160	6	1	\$ 1.600.000	D-00310
5 MOON DOLLARS	OSCAR DAVID TAVERA LÓPEZ	C.C. 80.721.229	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
DAFNE MARAHUNTHA	CARLOS ANDRÉS VARGAS GALINDO	C.C. 14.137.843	9	1	\$ 2.000.000	D-00310
LA PLANTA	CARLOS ANDRES SOSA AILLON	C.C. 79.557.384	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
THE BRAND NEW BLOOD	DIEGO FERNANDO OROZCO DAVILA	C.C. 80.881.239	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
NEUROSIS	JORGE ENRIQUE MACKENZIE RAMOS	C.C. 80.418.683	6	1	\$ 1.600.000	D-00310
NO FEEDBACK	FELIPE ANDRÉS GARZÓN BELTRAN	C.C. 80.755.900	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
INGRAND	PEDRO GÓMEZ MONTERO	C.C. 80.093.465	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
D-FORMES	ISAAC GUERRERO PEÑA	C.C. 80.721.029	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
LOS PLANKTON	CARLOS HERNAN REYES LEGA	C.C. 79.783.234	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
ERROR	JUAN PABLO JARAMILLO PUERTA	C.C. 89.007.953	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
CIToyENS	IVÁN FELIPE CHÁVEZ ROCHA	C.C. 74.081.654	3	1	\$ 1.400.000	D-00310
KILCROPS	CARLOS JAVIER CASTILLO CABRERA	C.C. 79.624.624	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
JOSE FERNANDO CORTES	JOSE FERNANDO CORTES MEJIA	C.C. 79.456.045	3	1	\$ 1.400.000	D-00310
LEISHMANIASIS	HUGO ALBERTO AMAYA ACERO	C.C. 80.513.285	3	1	\$ 1.400.000	D-00310
THE DEVIL'S REJECTS	LUIS ALEJANDRO CASTRO URREA	C.C. 79.797.844	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
BLACK SHEEP ATTACK	GERMÁN RODRIGO ALFONSO ACERO	C.C. 79.688.740	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
LUCITANIA	HAFID SALAZAR BANOY	C.C. 80.095.759	7	1	\$ 1.600.000	D-00310



**RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

WALKA	JOE ANDRÉS FARINANGO TUNTAQUIMBA	C.C. 79.988.989	5	1	\$ 1.400.000	D-00310
DAYBREAK	FIONA VIVIENNE HORSEY RIVADENEIRA	C.C. 1.125.998.763	4	1	\$ 1.400.000	D-00310
RED O'CLOCK	MARIO ANDRÉS LATORRE ANGEL	C.C. 1.018.402.536	4	1	\$ 1.400.000	D-00310

PARÁGRAFO 1: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso de los estímulos económicos antes ordenados, en un único pago equivalente al 100%, una vez realizada la totalidad de las presentaciones artísticas previo cumplimiento de los trámites establecidos por la OFB.

PARÁGRAFO 2: Los ganadores seleccionados efectuarán el número de presentaciones artísticas determinadas en el presente artículo, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2009, específicamente las relacionadas en las condiciones generales de participación, página 13 numeral 2. Deberes y deberes generales de los ganadores.

ARTÍCULO 2º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00310 del 27 de Junio de 2009, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los integrantes de las agrupaciones ganadoras, mencionados en el artículo primero de esta Resolución, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2009, solicitará al representante de la persona jurídica, agrupación o colectivo explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 4º: Cuando una persona jurídica, agrupación o colectivo haya recibido el estímulo económico de que trata el artículo primero de esta Resolución, de manera anticipada, y no ejecute el proyecto premiado, se obliga a reintegrar a la Orquesta Filarmónica de Bogotá el valor recibido.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se solicitará al representante de la persona jurídica, agrupación o colectivo, explicaciones sobre el proceder del concursante; una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto

Página 6 de 7





**RESOLUCIÓN N° 215
(14 de Mayo de 2009)**

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado para seleccionar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Música Popular Urbana – Rock de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2009”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

administrativo que declare el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

ARTÍCULO 5º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, se tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los representantes de las agrupaciones seleccionadas como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede de la Subdirección Cultura, Artística y de escenarios ubicada la Calle 39 Bis No. 14 – 46, su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

ARTÍCULO 8º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2009.

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General

Aprobó: Nelly Susana Torres N - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Santiago Trujillo Escobar- Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias

Página 7 de 7

